



CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL FONDO DE COOPERACION DE LA RIAL



Objetivos del Cuestionario:

- Conocer las acciones que han tomado los Ministerios de Trabajo luego de haber participado en actividades del Fondo de Cooperación de la RIAL.
- Facilitar la evaluación del impacto que han tenido estas actividades en el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo.

Instrucciones:

- Por favor responda este Cuestionario electrónicamente, teniendo en cuenta que las casillas se expanden según el tamaño de cada respuesta.
- El cuestionario debe ser respondido conjunta o individualmente por los funcionarios(as) del Ministerio solicitante involucrados en cada actividad.

DE ANTEMANO, MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO! Sus respuestas son muy importantes.

Información general de la actividad de cooperación:

Tipo de actividad: (Visita in-situ o Visita de expertos)	Visita in-situ
Institución Solicitante: (Responde este cuestionario)	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
Institución Proveedora:	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), Washington D.C.
Tema y objetivo general de la cooperación:	Seguridad y Salud Ocupacional
Fecha y ciudad(es) de realización:	18 al 23 de octubre de 2010
Nombres y cargos de funcionarios(as) de Institución Solicitante participantes: (Indique quien(es) responde(n) este cuestionario)	Licdo. Abdiel E. Sagel, Director Nacional de Inspección de Trabajo Pedro Pinzón, Inspector de Trabajo Yamal Couto, Inspector de Trabajo

Sección I - Seguimiento general

1. Luego de la actividad de cooperación ¿se socializó la información recibida dentro y/o fuera de su Ministerio?

Si No

Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en esta casilla cómo se dio esta socialización, a quienes se dirigió y especifique si se realizaron actividades de capacitación.

2. ¿Ha mantenido comunicación con la institución proveedora?

Si No

3. ¿Ha recibido asistencia técnica adicional de la institución proveedora, específicamente en seguimiento a la actividad de cooperación?

Si No

Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique cómo se ha dado y en qué ha consistido esta asistencia adicional.

4. ¿Se han desarrollado nuevas acciones de cooperación con la institución proveedora?

Si No

Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en qué consisten estas acciones.

Sección II - Seguimiento a "Pasos a Seguir"

Para las siguientes preguntas por favor consulte el Informe Final de esta actividad elaborado por su institución.

5. ¿Cuáles de los "Pasos a Seguir" especificados en el Informe se han cumplido y de qué manera? Por favor especifique el grado de avance y cómo se han implementado estas acciones.

De los "pasos a Seguir" especificados en el informe, se ha dado cumplimiento a los puntos que guardan relación con:

- impartir capacitaciones, charlas y conferencias a los Inspectores de Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo, laboral, migración y trabajo infantil, de forma continua, tanto en la sede central como en las demás Direcciones Regionales de Trabajo;
- Realización del seminario "Conceptos Básicos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (17 y 18 de marzo de 2011), impartido por los Inspectores Pedro Pinzón, Yamal Couto y Licenciado Abdiel Sagel, Director Nacional, a los Inspectores de Trabajo y Oficiales de Seguridad de la Sede Central, para compartir sus experiencias en su visita in situ en el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos.
- Elaboración de panfletos informativos.
- Programa de capacitación diseñado.
- Actualmente se imparten charlas educativas a trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Como resultado de las comunicaciones efectivas con entidades gubernamentales y privadas, los Inspectores de Trabajo y Oficiales de Seguridad participaron durante el mes de abril en el Congreso sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

6. Con relación a la pregunta anterior, ¿qué condiciones o circunstancias permitieron que se hayan cumplido o se estén cumpliendo esos "Pasos a Seguir"?

La buena disposición y voluntad de las autoridades de trabajo, así como la disposición oportuna de los inspectores de trabajo. Se considera imprescindible el fortalecimiento mediante la capacitación constante a los funcionarios que ejercen la inspección de Trabajo, para dar cumplimiento efectivo a lo contemplado en el Convenio 81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Inspección del Trabajo, específicamente en su artículo 7, numeral 3.

7. ¿Cuáles de los “Pasos a Seguir” especificados en el Informe no se han cumplido? ¿Qué razones o circunstancias impidieron su cumplimiento?

De los “Pasos A Seguir” que no se han cumplido, es el que se refiere a la agilización en los procedimientos para la solicitud de sanciones por incumplimiento de las normas laborales, no obstante ello, se tiene que en fecha próxima se concertará reunión con la autoridad competente dentro del MITRADEL, es decir, la Dirección General de Trabajo, a fin de que en conjunto se encuentren medidas adecuadas para desburocratizar los pasos y hacerlos más expeditos.

8. ¿Se han desarrollado acciones no contempladas en los “Pasos a Seguir” que sean un resultado directo o indirecto de la actividad de cooperación?

No se han desarrollado acciones no contempladas en los “Pasos a Seguir”

Sección III - Resultados

9. ¿Cuáles son los principales beneficios que obtuvo su Ministerio de esta actividad de cooperación?

Entre los principales beneficios obtenidos de de esta actividad de cooperación podemos indicar:

- Fortalecer los programas de capacitación permanente, como una herramienta imprescindible en el desarrollo del Recurso Humano, en lo personal y laboral, buscando su eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, contribuyendo a elevar su rendimiento, moral e ingenio creativo.
- Mantener con carácter de permanencia el enlace constante entre el sector empresarial y trabajador, a fin de que ambos estén informados y orientados constantemente sobre los aspectos relacionados con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, laborales, migración y trabajo infantil.
- Maximizar el aprovechamiento de los recursos de asistencia técnica internacional para fortalecer y actualizar los conocimientos legales y prácticos de los Inspectores y Oficiales de Seguridad.

9. Como producto de la actividad de cooperación, indique cuáles resultados concretos se produjeron en su Ministerio

Por favor marque con una 'x' todos los resultados que aplican

- Desarrollo de nuevos productos, servicios o actividades
- Creación de nuevas áreas, oficinas o unidades
- Modificación de procedimientos internos o redefinición de funciones
- Definición de nuevos procedimientos internos
- Diseño o modificación de actividades de capacitación
- Propuesta de reformas del marco normativo o legislativo
- Definición o reformulación de políticas públicas
- Otro (especifique a continuación)

Por favor brinde mayor información sobre los resultados seleccionados, incluyendo áreas y procedimientos específicos, acciones concretas realizadas para lograr esos resultados y grado de avance. Le agradecemos ser exhaustivo en su respuesta para poder conocer en detalle los resultados logrados:

Al diseñar un programa de capacitación a corto plazo, pretendemos preparar tanto a los Inspectores de Trabajo como Oficiales de Seguridad para la ejecución eficiente de las responsabilidades que asuman en sus puestos de trabajo; otorgándoles el compromiso a los Inspectores de Trabajo de mayor antigüedad la responsabilidad de transmitirles a los Inspectores de menor tiempo en la Institución, a través de la capacitación, los conocimientos concebidos de sus experiencias y habilidades, para que a su vez, éstos últimos se conviertan en multiplicadores de la información.

11. A nivel personal y profesional, ¿cuáles fueron los principales beneficios o resultados de esta actividad de cooperación? ¿Se adquirieron nuevas capacidades o aptitudes?

De la experiencia compartida con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, podemos precisar que se pudo valorar la importancia de disponer de un cuerpo de Inspectores de Trabajo profesional y técnico, con un alto grado de conocimientos, eficiencia, probidad e imparcialidad en el ejercicio de sus inspecciones, tanto en materia de seguridad y salud en el trabajo como en el marco laboral. Consideramos que la forma de adaptar este aprendizaje en nuestro País sería de la siguiente manera:

- a. Fortalecimiento de los programas de capacitación dirigido a los Inspectores de Trabajo y Oficiales de Seguridad.
- b. Concienciar a los empleadores y trabajadores sobre el papel de la **“Inspección Del Trabajo”**

Sección IV - Evaluación general

12. En qué grado la actividad de cooperación cumplió sus expectativas (seleccione una opción)

Excedió las expectativas Mucho Medio Bajo No las cumplió

13. Indique su grado de satisfacción con la labor de facilitación de la OEA (seleccione una opción)

Muy alto Alto Medio Bajo Nulo

14. Por favor incluya comentarios y sugerencias sobre la labor de la OEA en términos de claridad de procedimientos del Fondo, arreglos logísticos, celeridad en las respuestas y cualquier otro aspecto que considere relevante.

El MITRADEL de la República de Panamá, ha sido beneficiado con diversas asistencias técnicas del Fondo de Cooperación de la RIAL, de allí que mantiene una experiencia enriquecedora y satisfactoria en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, la que ha puesto al servicio de todo el personal encargado de realizar las inspecciones de trabajo a nivel nacional, a través de la capacitación permanente.

Acciones como las que emprende este Fondo de Cooperación son las que fortalecen las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo; reforzando la solidaridad entre países, al conocer las situaciones que aquejan a cada institución en el desarrollo de sus labores y las políticas que implementan para la solución de las mismas.

15. Sugerencias para mejorar la planeación y desarrollo del Fondo de Cooperación de la RIAL

Consideramos muy oportuna la planeación trazada por el Fondo de Cooperación de la RIAL. En lo que corresponde a su desarrollo, lo consideramos satisfactorio y muy positivo, toda vez que complementa y fortalece la labor de los Ministerios de Trabajo del Hemisferio, a través del financiamiento de actividades de cooperación entre éstos, propiciando el conocimiento y transferencia de conocimientos sobre aquellos aspectos que en el ámbito laboral interesan a los Ministerios de Trabajo.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y DEDICACIÓN!!

Por favor envíe su respuesta a: María Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL, por correo electrónico, mcamacho@oas.org, dentro del plazo establecido.

Si tiene cualquier inquietud no dude en contactarnos a ese correo electrónico o por teléfono:
(1202) 458-3207